

---

**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS  
AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (ISO  
9001)**

**EQ-DPE-004-2024**

**REVISIÓN 2**

**FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2026**



**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)  
DIRECCIÓN EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**



**CONTENIDO**

<b>1. OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>	FF AM
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>	GD
<b>3. DEFINICIONES</b> .....	<b>3</b>	EF AV
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</b> .....	<b>5</b>	BC
4.1. Descripción del trabajo y las tareas .....	5	
4.2. Competencias requeridas .....	6	
4.3. Prerrequisitos y capacidades .....	7	d.p.
4.4. Código de conducta .....	8	A-R
4.5. Criterios y métodos para la certificación inicial y la recertificación .....	8	I.O.
4.6. Métodos y criterios de vigilancia .....	10	MPA
4.7. Criterios para suspender y retirar certificación .....	10	Z.F.
4.8. Criterios para efectuar cambios de alcance.....	10	
4.9. Criterios para el desarrollo y revisión del esquema.....	11	S.B.
<b>5. REFERENCIAS</b> .....	<b>11</b>	
<b>6. REGISTROS</b> .....	<b>12</b>	R.M.
<b>7. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS</b> .....	<b>12</b>	J.S.
<b>8. ANEXOS</b> .....	<b>13</b>	
<b>9. APROBACIÓN DEL ESQUEMA</b> .....	<b>14</b>	N.M.



## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios de competencias requeridas, y su correspondiente evaluación, para el esquema de certificación de Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001 del INDOCAL.

## 2. ALCANCE

Este esquema certifica a los Auditores de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) bajo la norma ISO 19011:2018 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión" en las siguientes categorías:

- Auditor ISO 9001
- Auditor Líder ISO 9001

## 3. DEFINICIONES

- 3.1. Alcance de la certificación:** límites establecidos por el Esquema de Certificación para la emisión de las certificaciones, dentro de los cuales la persona certificada ha demostrado cumplir con los criterios establecidos de competencias.
- 3.2. Candidato/a:** solicitante que ha cumplido con los prerrequisitos especificados y ha sido admitido en el proceso de certificación.
- 3.3. Capacidades:** habilidades o los talentos innatos. Dentro de las capacidades pueden estar incluidas la visión, la audición, la fuerza, la movilidad, entre otros.
- 3.4. Certificación:** atestación/declaración de tercera parte relativa a un objeto de evaluación de la conformidad, con la excepción de la acreditación.
- 3.5. Certificado:** documento emitido por un Organismo de Certificación, que indica que la persona mencionada ha cumplido los requisitos de certificación.
- 3.6. Competencia:** capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos.
- 3.7. Esquema de certificación de personas:** requisitos sobre competencia y otros, relacionados con categorías de ocupaciones específicas o habilidades de personas.
- 3.8. Evaluación:** proceso mediante el cual se evalúa el cumplimiento de una persona con los requisitos del esquema de certificación.

FF  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
D.L.  
A.B.  
I.T.  
MPA  
Z.F.  
S.B.  
RM  
J.  
I.S.  
M.M.



- 3.9. Examen:** mecanismo que es parte de la evaluación, que mide la competencia de un candidato por uno o varios medios tales como escritos, orales, prácticos y por observación, como se define en el esquema de certificación.
- 3.10. Fiabilidad:** indicador del grado de concordancia entre las calificaciones del examen correspondiente a diferentes momentos y lugares de examen, diferentes formas de examen y diferentes examinadores.
- 3.11. INDOCAL:** El Instituto Dominicano para la Calidad es la autoridad nacional responsable de la normalización y de la metrología científica, industrial y química, así como, de la certificación de la calidad y otorgamiento de marcas de conformidad.
- 3.12. Otorgamiento:** dictamen del Comité de Certificación autorizando la entrega del Certificado de Competencia Personal al (a los) candidato (s) que cumplieron con los requisitos y completaron satisfactoriamente el ciclo de evaluación establecido por el esquema de certificación correspondiente.
- 3.13. Parte interesada:** individuo, grupo u organización afectada por el desempeño de una persona certificada o del INDOCAL.
- 3.14. Prerrequisitos:** son los criterios, condiciones o los requerimientos de un esquema de certificación de personas, con los cuales el solicitante debe cumplir previo a ser certificado.
- 3.15. Propietario del esquema:** organización responsable del desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación. Esta organización puede ser el INDOCAL, como organismo certificador, una autoridad oficial, ente regulador u otro con la competencia técnica aplicable.
- 3.16. Recertificación:** evaluación realizada al finalizar la vigencia de la certificación establecida por el esquema de certificación.
- 3.17. Requisitos de certificación:** conjunto de criterios, condiciones o requerimientos especificados, incluidos los requisitos del esquema, que se deben cumplir con el fin de obtener o mantener la certificación.
- 3.18. Solicitante:** persona que ha presentado una solicitud para ser admitido en el proceso de certificación.
- 3.19. Supervisión/vigilancia:** repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad.

FF  
AM  
GO  
EF  
AV  
BC  
d. el.  
A. B.  
I. T.  
MPA  
Z. E.  
S. B.  
RM  
T. S.  
N. W.

## Términos técnicos:

- 3.20. Auditor:** persona que lleva a cabo una auditoría.
- 3.21. Auditor Líder:** responsable de elaborar el plan de auditoría, dirigir y asegurar la independencia del equipo auditor e informar a la alta dirección los resultados de la auditoría.
- 3.22. Auditoría:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría
- 3.23. Calidad:** grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos.
- 3.24. Equipo auditor:** una o más personas que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.
- 3.25. Herramientas de calidad:** conjunto de metodologías ampliamente difundidas desarrolladas con el objetivo de mejorar los procesos de las empresas.
- 3.26. Plan de auditoría:** descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- 3.27. Sistema de gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.
- 3.28. Sistemas de gestión de la calidad:** parte de un sistema de gestión relacionada con la calidad.

*Serán aplicables también las definiciones de los documentos citados en la sección de Referencias.*

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 4.1. Descripción del trabajo y las tareas

Para optar por la certificación, los candidatos deberán evidenciar aptitud para realizar las siguientes actividades, atendiendo al alcance seleccionado:

#### **Auditor ISO 9001:**

- Aplicar los principios, procedimientos y técnicas de auditoría;
- Apoyar la planificación y organización de la auditoría eficazmente;

EE  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
J.d.  
A.B  
I.O.  
MPA  
Z.F.  
S.B.  
R.M.  
F.S.  
n.m.

- c) Dar cumplimiento al plan de auditoría;
- d) Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros, datos y/o similares;
- e) Verificar el cumplimiento de normas y procedimientos y evaluar las desviaciones encontradas;
- f) Informar al auditor líder sobre cualquier situación durante el proceso de auditoría;
- g) Evaluar la capacidad de los sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001:2015) para asegurar el cumplimiento de los requisitos y para alcanzar los resultados previstos;
- h) Identificar las áreas de mejora potencial del sistema de gestión de la calidad;
- i) Redactar los hallazgos y aportar insumos para la elaboración del informe de auditoría.

### Auditor Líder ISO 9001:

- a) Aplicar los principios, procedimientos y técnicas de auditoría;
- b) Establecer los objetivos, el alcance y el programa de auditoría;
- c) Dirigir la planificación y organización de la auditoría eficazmente;
- d) Informar al auditado acerca del plan de auditoría;
- e) Asegurar los recursos necesarios (infraestructura, humanos, competencia, tecnológicos, entre otros) para la realización de la auditoría;
- f) Asegurar el cumplimiento del plan de auditoría;
- g) Dirigir las reuniones de auditoría (apertura y cierre);
- h) Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros, datos y/o similares;
- i) Verificar el cumplimiento de normas y procedimientos y evaluar las desviaciones encontradas;
- j) Liderar al equipo auditor;
- k) Interceder entre el equipo auditor y el auditado ante la presencia de desacuerdos;
- l) Evaluar la capacidad de los sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001:2015) para asegurar el cumplimiento de los requisitos y para alcanzar los resultados previstos;
- m) Identificar las áreas de mejora potencial del sistema de gestión de la calidad;
- n) Elaborar y distribuir el informe final de auditoría;
- o) Verificar la eficacia de las acciones correctivas adoptadas a raíz del informe emitido.

### 4.2. Competencias requeridas

4.2.1. Los conocimientos técnicos requeridos para garantizar el buen desempeño del Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001 son:

- a) Conocimiento de la Norma ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión;
- b) Conocimiento de la Norma ISO 9001:2015 sobre Sistemas de Gestión de la Calidad;
- c) Conocimiento sobre métodos, herramientas de calidad y planificación;

EF  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
d.l.

A.R.  
I.O.  
MPA  
Z.O.  
S.B.  
RM  
F.S.  
m.m.

## 4.3. Prerrequisitos y capacidades

Los siguientes prerrequisitos y capacidades deberán ser cumplidos por los postulantes al Esquema de Certificación para Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001 del INDOCAL:

### 4.3.1. Pre-requisitos:

#### Auditor ISO 9001:

- Copia Cédula Identidad y Electoral o documento de identidad válido;
- Certificado de grado universitario o técnico superior;
- Certificado de capacitación en la Norma ISO 19011:2018;
- Certificado de capacitación en la Norma ISO 9001:2015;
- Certificación laboral: al menos tres (3) años de experiencia de trabajo, de los cuales al menos un (1) año debe haber sido en temas relacionados a la gestión de la calidad;
- Certificación de experiencia en auditorías: debe haber completado con éxito un mínimo de 48 horas en auditorías de sistemas de gestión de la calidad bajo la supervisión de un auditor líder.

#### Auditor Líder ISO 9001:

- Copia Cédula Identidad y Electoral o documento de identidad válido;
- Grado universitario o técnico superior;
- Certificado de capacitación en la Norma ISO 19011:2018;
- Certificado de capacitación en la Norma ISO 9001:2015;
- Certificación laboral: mínimo cinco (5) años de experiencia de trabajo, de los cuales al menos dos (2) años debe haber sido en temas relacionados a la gestión de la calidad;
- Certificación de experiencia en auditorías: debe haber completado con éxito un mínimo de 100 horas en auditorías de sistemas de gestión de la calidad, de las cuales 50 deben ser como auditor líder.

**Nota:** En caso de no tener experiencia como auditor líder deberá demostrar el doble de experiencia como auditor acompañante y experiencia en alguna posición de toma de decisiones.

### 4.3.2. Capacidades:

- Pensamiento crítico;
- Capacidad de análisis;
- Manejo de conflictos;
- Comunicación efectiva;
- Liderazgo;
- Redacción de informes técnicos.

EE  
AM  
GD  
EF  
AV

BC  
d.d.

A, B  
I.S.

MPA  
K.O.

S.B.

BM  
F.S.

n.m.



#### 4.4. Código de conducta

El código de conducta es una declaración del comportamiento esperado de la persona certificada; para estos fines el INDOCAL ha definido el Código de **Conducta para la Certificación de Personas** (OD-DPE-001). El/La solicitante deberá suscribirse a este código para poder optar por la certificación de Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001.

#### 4.5. Criterios y métodos para la certificación inicial y la recertificación

##### 4.5.1. Criterios/Requisitos de la Certificación Inicial

Para optar por la certificación de personas para Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001 en sus dos alcances, el solicitante deberá:

- a) Completar el formulario Solicitud de Certificación de Personas (FO-DPE-002).
- b) Suscribirse al Código de Conducta para la Certificación de Personas (OD-DPE-001).
- c) Cumplir con los deberes desglosados en las Directrices y Lineamientos sobre el Servicio de Certificación de Personas del INDOCAL (OD-DEC-010).
- d) Cumplir con los demás requisitos y criterios establecidos en el presente documento.
- e) Cubrir los costos del proceso de certificación de personas de acuerdo con el tarifario vigente.

Los/as candidatos/as deberán pasar por una evaluación escrita, condicionada por lo siguiente:

- a) Para ser admitido/a como candidato/a, el/la solicitante deberá cumplir con todos los prerrequisitos y requisitos establecidos en el esquema.
- b) El/La candidato/a deberá aprobar el examen escrito para pasar a la siguiente etapa.

Todos los/as candidatos/as que **no aprueben** el **examen teórico** podrán volver a repetirlo una (1) vez más durante el período de validez. Contarán con un período de tres (3) meses durante el cual la solicitud se mantiene "válida" (cargos extras aplican, ver "Resolución de costos de servicios", asociados al esquema).

##### 4.5.2. Métodos de evaluación de la certificación inicial

###### 4.5.2.1. Examen Teórico:

El examen teórico o escrito de los candidatos incluye preguntas de opción múltiple y falso/verdadero. Para fines del presente esquema, se elaboró un banco de preguntas, del

EF  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
d.m.  
A.B.  
I.S.  
MPA  
J.F.  
S.B.  
R.M.  
I.S.  
M.M.



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (ISO 9001)

EQ-DPE-004-2024  
REVISIÓN 2

cual se seleccionarán de manera aleatoria **80** preguntas que conformarán el examen teórico, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Temas	Cantidad preguntas/ examen
1. Norma ISO 9001:2015 sobre Sistemas de Gestión de la Calidad	43
2. Norma ISO 19011:2018 Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión	24
3. Conocimiento sobre métodos, herramientas de calidad y planificación	13
<b>Total</b>	<b>80</b>

El examen teórico tendrá un valor total de **100 puntos** y un mínimo de aprobación de **70 puntos**, con una duración de **90 minutos**. Se le otorgará un periodo de gracia de 30 minutos a las personas de lengua extranjera.

Para fines del examen teórico o escrito se utilizará el **Formulario Examen Teórico para Certificación de Personas** (FO-DPE-008).

#### 4.5.3. Criterios y métodos de evaluación para la recertificación

La certificación tendrá un período de vigencia de **dos (02)** años.

Durante ese período, la persona certificada deberá:

- Demostrar su actualización de conocimientos mediante 120 horas de capacitaciones u otras aplicables, realizadas en una institución educativa nacional o internacional cuya situación legal sea reconocida o 12 meses de experiencia laboral comprobada en temas relacionados a este esquema de certificación;
- No haber incurrido en ninguno de los criterios establecidos para la suspensión o retiro de la certificación.

Si la persona certificada no cumple con estos requisitos, finalizada la vigencia de su certificado, deberá pasar nuevamente por el examen teórico para la recertificación de este.

La persona certificada podrá solicitar la recertificación desde 60 días antes del vencimiento de su certificado. Se otorgará un periodo de gracia de tres (3) meses para renovar la certificación, después del vencimiento de la misma.

EE  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
d.l.  
A.R  
I.P.  
MPA  
Z.F.  
S.B.  
B.M  
F.S  
n.m.



#### 4.6. Métodos y criterios de vigilancia

El esquema de certificación de personas para Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001) no conllevará actividades de vigilancia, considerando la corta duración del ciclo de recertificación.

#### 4.7. Criterios para suspender y retirar certificación

Los criterios para suspender o retirar la certificación de personas de Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001) están establecidos en el documento definido por el INDOCAL para estos fines **Directrices y Lineamientos sobre el Servicio de Certificación de Personas del INDOCAL** (OD-DEC-010). Adicional, también se considerarán los siguientes criterios:

1. Falsificación de alguno(s) de los documentos solicitados para la certificación o recertificación;
2. Haber realizado algún tipo de fraude evidenciado durante las pruebas escritas;
3. Haber realizado, dentro del tiempo de vigencia de su certificación y ejercicio profesional, alguna práctica que NO cumpla con los criterios establecidos en la normativa nacional.

#### 4.8. Criterios para efectuar cambios de alcance.

Quando se amerite, se podrá cambiar o modificar el alcance de este esquema de certificación de personas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Cambios en la normatividad legal vigente o en la norma de referencia utilizada en el presente esquema de certificación.
2. Creación de normas complementarias afines a este esquema de certificación.
3. Modificación en el perfil ocupacional o área del conocimiento específica de los Auditores.
4. Cambios tecnológicos aplicables a este esquema de certificación.
5. Identificación de nuevas necesidades del mercado/sector.

La modificación del presente esquema se comunicará por escrito a las personas afectadas, precisando, en caso necesario, el plazo que se concederá para aplicar las nuevas adecuaciones.

Quando una persona certificada desee ampliar el alcance de su certificación, deberá solicitar dicha modificación, utilizar el formulario establecido para tales fines y cumplir con cada uno de los requisitos del alcance solicitado. También es posible, a solicitud de la persona, hacer coincidir la evaluación para la ampliación con una evaluación de supervisión o recertificación, siempre que ésta notifique la necesidad con, al menos, dos (2) meses de anticipación al INDOCAL para las previsiones de lugar.

EF  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
B. el.

A. B.  
I. O.  
MPA  
P. E.  
S. B.  
R. M.  
P. S.  
M. M.

Cuando una persona certificada desee reducir el alcance de su certificación deberá solicitarlo de forma escrita al INDOCAL, indicando las razones de tal decisión, y junto a esta solicitud devolver la documentación de certificación suministrada, como mínimo dos (2) meses antes de la próxima recertificación.

#### 4.9. Criterios para el desarrollo y revisión del esquema.

El desarrollo y la revisión de este esquema de certificación de personas se realiza según los criterios establecidos en las Directrices y Lineamientos del Comité del Esquema del Departamento de Certificación de Personas del INDOCAL (OD-DEC-009) y en el Instructivo para el Desarrollo de Esquemas de Certificación de Personas basados en la Norma ISO/IEC 17024:2012 (IN-DPE-002).

En ese sentido, durante el desarrollo de este esquema se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- La participación de los/as expertos/as durante el desarrollo del esquema;
- Representación equitativa de los intereses de cada una de las partes interesadas;
- Identificación de los prerrequisitos y su vinculación con los requisitos de la competencia;
- La identificación y alineación de los mecanismos de evaluación con los requisitos de competencia.

Para fines de revisión de este esquema, el Comité del Esquema se reunirá al menos una (1) vez al año, tomando como referencia la fecha de aprobación del mismo.

En caso de que exista un cambio que amerite la modificación del alcance (*tecnológico, del conocimiento específico, de un requisito legal, etc.*) o si la norma ISO/IEC 17024:2012 se actualiza y establece nuevos requisitos para un esquema de certificación de personas, el Comité de Esquema podrá reunirse de manera extraordinaria.

El cumplimiento de estos criterios quedará evidenciado en las Actas Sesión Comité del Esquema (FO-DPE-004), Formulario Control de Asistencia (FO-DEC-004) y en el documento del esquema.

#### 5. REFERENCIAS

- NORDOM ISO/IEC 17024:2012, Evaluación de la conformidad: Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas.
- NORDOM ISO/IEC 17000:2020 Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales;
- ISO/IEC TS 17027:2014 Evaluación de la Conformidad – Vocabulario relacionado con la competencia de las personas que son usados para la certificación de personas.
- NORDOM ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos;
- ISO 19011:2018 Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión;

EE  
AM  
GO  
EE  
AV  
BC  
d. d.  
A. R.  
I. O.  
MPA  
Y. O.  
S. B.  
R. A.  
F. S.  
M. M.



- f) Directrices y Lineamientos del Comité del Esquema del Departamento de Certificación de Personas del INDOCAL (OD-DEC-009);
- g) Directrices y Lineamientos sobre Servicios de Certificación de Personas (OD-DEC-010);
- h) Procedimiento Descripción del Proceso de Certificación de Personas (PR-DPE-001);
- i) Instructivo para el Desarrollo de Esquemas de Certificación de Personas (IN-DPE-002)

**6. REGISTROS**

Documento	Registro No.	Responsable	Tiempo de Retención
Registro Expediente Comité de Esquema	RG-DPE-002	Encargado Departamento de Certificación de Personas	10 años

**7. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS**

Revisión No.	Descripción del/de los Cambio(s)	Razón(es) del/de los cambio(s)
No. 0	- Versión original	N/A
No. 1	- Modificación de la sección prerequisites en los dos (2) alcances: en el alcance auditor ISO 9001 se aumentó una (1) hora de experiencia laboral y en el alcance de auditor líder se disminuyeron las horas de experiencia en actividades de auditorías.	Estos cambios se realizaron como resultado del análisis del mercado y de las solicitudes de información.
No. 2	- Modificación de la sección de prerequisites en los dos (2) alcances: se eliminaron los tiempos establecidos en las formaciones requeridas. - Se modificó la sección de examen teórico: se modificó la tabla con el contenido de examen, quedando únicamente establecidos los temas de examen y la cantidad de preguntas que contendrá el examen. - Se modificó la sección de criterios para efectuar cambios en el alcance: se definieron los requerimientos que debe cumplir una persona para ampliar o reducir su alcance	Estos cambios se realizaron como resultado del análisis del mercado y de las solicitudes de información, así como con el propósito de esclarecer y robustecer ciertos puntos de este esquema.

EE  
AM  
CD  
EF  
AV  
BC  
d.H.  
AR  
I.O.  
MPA  
Z.O.  
S.B.  
RM  
I.S  
M.M.



## 8. ANEXOS

### Seguridad, Equidad, Validez y Confiabilidad

Para mantener la seguridad, equidad, validez y confiabilidad en los exámenes del Esquema de Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001), se tomarán las siguientes medidas:

#### ➤ Seguridad:

- El banco de preguntas debe ser igual o mayor a 2 veces la cantidad de preguntas que contiene cada examen.
- El banco de preguntas deberá ser protegido con contraseña.
- Se deberá reducir al mínimo las fechas en que se ofrecen exámenes escritos.

#### ➤ Equidad:

Se mantendrá en cada examen la misma igualdad de oportunidades para cada participante, para lo cual

- **Examen Escrito:** se impartirán exámenes con igual cantidad de preguntas de cada nivel de dificultad (3 niveles):

Las preguntas de nivel 1 tienen un valor de: 0.5 punto

Las preguntas de nivel 2 tienen un valor de: 1.5 puntos

Las preguntas de nivel 3 tienen un valor de: 2.5 puntos

El valor total de la puntuación de cada tema depende de la cantidad de preguntas y del nivel de las preguntas que lo integren, el examen debe estar compuesto según se describe en el 4.5.2 en cuanto a la cantidad de preguntas y según la siguiente tabla con relación al nivel.

Examen de 80 preguntas:

Nivel	Cantidad de preguntas/examen	Valor	Puntaje
1	30	0.5 pto	15
2	40	1.5 ptos	60
3	10	2.5 ptos	25
<b>Total</b>	<b>80</b>	-	<b>100</b>

#### ➤ Validez:

Se deben validar todas las preguntas del banco de examen con una frecuencia anual si existen cambios en las mismas, o se hayan elaborado un total de al menos 10 preguntas, las cuales se mantendrán en una base de datos alterna hasta su validación, a través del método de validez de contenido.

EE  
AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
d.ell.  
AR  
I.S.  
MPA  
Z.F.  
S.B.  
RM  
1  
f.s  
m.m.

- **Validez de contenido:** a través del juicio de expertos.

Se valorará la opinión de 3 jueces/expertos, los cuales deben validar el contenido y la claridad lingüística de cada pregunta.

El proceso consiste en validar la pregunta si 2 o más jueces están de acuerdo y, por lo contrario, deben corregirse o eliminarse las preguntas en las que 2 o más jueces están en desacuerdo.

➤ **Confiabilidad:**

Cada año se debe aplicar un método de análisis por ítem con el fin de evaluar la calidad de las preguntas utilizadas en los exámenes, considerando la dificultad y capacidad de discriminación de cada una de ellas.


5.2.7.1. El Análisis de Discriminación y Dificultad por Ítem permite identificar preguntas que no diferencian adecuadamente entre candidatos con alto y bajo desempeño, así como aquellas que resultan demasiado fáciles o difíciles.

5.2.7.2. Para este método se recopilan los resultados por pregunta de todos los exámenes aplicados, codificando las respuestas correctas con 1 y las incorrectas con 0. Los datos se agrupan por nivel de desempeño (alto y bajo) para el cálculo del índice de discriminación.

5.2.7.3. Se recomienda que las preguntas tengan un índice de discriminación de al menos 0.20 y una dificultad comprendida entre 0.30 y 0.70. Las preguntas que no cumplan con estos criterios deben ser revisadas o descartadas.

AM  
GD  
EF  
AV  
BC  
D.H.  
AR  
I.J.  
MPA  
J.F.  
S.B.  
RM  
F.S.  
M.M.


## 9. APROBACIÓN DEL ESQUEMA

<b>Elaborado por:</b> Franklin Félix Figueroa Durán Firmado digitalmente por Franklin Félix Figueroa Durán Fecha: 2026.04.21 08:27:16 -04'00'	<b>Revisado por:</b> Noemí Frías Firmado digitalmente por Noemí Frías Fecha: 2026.04.21 08:38:10 -04'00'	<b>Aprobado por:</b> Karilyn Rodríguez Firmado digitalmente por Karilyn Rodríguez Fecha: 2026.04.21 12:23:51 -04'00'
Encargado/a Interino Departamento Certificación de Personas	Encargado/a Departamento de Gestión Técnica	Director/a Evaluación de la Conformidad
		 Director General INDOCAL

← SIGN HERE

**Miembros del Comité de Esquema:**

**Organizaciones gubernamentales del sector:**

  
Francisco Sánchez

**Ministerio de Administración Pública (MAP)**

  
Emma Fabián

**Consejo Nacional de Competitividad (CNC)**

  
Armando Montero

**Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**

**Organizaciones no gubernamentales del sector:**

  
Sarah Burgos

**Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)**

  
Indhira Jiménez

**Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH)**

**Experto técnico/consultor privado:**

  
Rafael Mateo

**Suprema Qualitas**

  
Ana Iris Veras

**consultor privado**

**Institutos de formación y universidades:**



Blanca Clemente



Angela Melo

**Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)**



Gustavo Díaz

**Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)**

**Representante derechos del consumidor:**



Antonio Reyes

**Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor)**

**Representante del organismo de certificación:**



Maralín Peña

**Dirección de Evaluación de la Conformidad – INDOCAL**



Yasser Fajardo

**Dirección de Evaluación de la Conformidad – INDOCAL**